



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

Córdoba, 28 MAY 2014  
CUDAP: EXP-UNC:0008712/2014  
EXP-UNC:0019688/2014

**VISTO:**

La Resolución Decanal 403/2014 que aprueba el reintegro de los fondos necesarios para la participación como presentadoras del trabajo "Aprendizaje de Conductas de Trabajo Seguro en el Laboratorio Experimental de Química con Alumnos Universitarios" para la sra. Marisa Paz y la Tec. Fernanda Campestrini en el "VIII Congreso Iberoamericano de Docencia Universitaria y de Nivel Superior – CIDU" que se llevó a cabo en la Universidad Nacional del Litoral, entre los días 21 al 23 de Abril del corriente año;

**Y CONSIDERANDO:**

Que las interesadas solicitan modificación de lo autorizado en virtud de que por razones de tiempo viajan en vehículo particular de la agente no docente, sra. Marisa Paz – dominio GOD949

Que se tiene en cuenta lo dispuesto Dto. 429/95 y modificatorias.  
Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1ro.:** Aprobar lo actuado y disponer el reintegro por el Área Económico Financiera de gastos de combustible por el traslado terrestre Córdoba – Santa Fe - Córdoba en el vehículo particular de la agente no docente, sra. Marisa Paz (Leg.27976) dominio GOD949 en virtud de su participación y para realizar gestiones mencionadas ut-supra.

**Artículo 2do.:** La suma de hasta \$ 1000.- (Pesos Un Mil) de la antes dicha erogación se atenderá con créditos disponibles en la Dependencia.

**Artículo 3ro.:** Notifíquese al Área Económico Financiera, a los interesados y archívese.

**RESOLUCION Nro.**  
gcm/SB

619

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA  
DECANA  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC